



## COORDINACIÓN ACADÉMICA

Iris Rocío Santillán Ramírez (UAM-Azcapotzalco)

## EQUIPO DOCENTE

**Marta Torres Falcón** (UAM-A), **Lilia Granillo Vázquez** (UAM-A), **Karina Ochoa Muñoz** (UAM-A), **Diana Magaña Hernández** (UAM-A), **Susana Núñez Palacios** (UAM-A), **Arturo Sotelo Gutiérrez** (UAM), **Luis Alemán Juárez** (UAM-A), **Quetziquel Flores Villicaña** (UAM-A), **Lucía Reyes Cárdenas** (Sistema Integral de Derechos Humanos de la CdMx), **Yadira Álvarez Alamilla** (ENAH), **Katherine Mendoza Bautista** (INACIPE, IFP de la FGJ CdMx), **Abraham Montoya Velasco** (TSJEdoMex), **Alejandro Nava Tovar** (UAM-A), **Grecia Granados Hernández** (UAM-A), **Diana Paola Granados Madrigal** (INACIPE), **Rocío Padilla Saucedo** (UAM-A), **Norma Gutiérrez López** (terapeuta independiente).

## CONFERENCISTAS MAGISTRALES

**Federico Lefranc Weegan** (Universidad Marista de Yucatán), **Raquel Güereca Torres** (UAM-L), **Geru Aparicio Aviña** (Resarcire Gobernanza en Derechos Humanos y Género), y **Sayuri Herrera Román** (FGJCdMx).

**Modalidad Virtual/ Julio 2024 a enero 2025**

## PRESENTACIÓN

El 8 de noviembre de 2018 en la Sesión 529 del Consejo Divisional de CSH se aprobó la creación y funcionamiento del Seminario de Estudios de Género y Violencias contra las Mujeres, el cual es un espacio de aprendizaje y reflexión desde un enfoque crítico de las violencias que viven las mujeres en diversos espacios, así como el conocimiento de las diversas teorías feministas que permiten interpretarlas.

A partir de esta experiencia académica, algunas/os miembros de la comunidad universitaria se han involucrado en esta temática y se han profesionalizado en la misma y ahora participan como docentes en este Diplomado; asimismo, uno de los productos del Seminario fue el programa de radio: “Género y Justicia: la UAM en voz alta”, que durante cinco temporadas fue transmitido en UAM Radio. Este espacio radiofónico permitió tener un panorama más amplio del fenómeno y conocer a especialistas, algunas/os de ellas/os a quienes hemos invitado a participar como docentes en este proyecto.

Finalmente, los acontecimientos que se sucedieron a partir del 8 de marzo de 2023 en nuestra Casa de Estudios, evidenció que lo que se conoce como “justicia patriarcal”, no solo se ejerce en las agencias del ministerio público, sino también en las Universidades, que es en donde se forman la mayoría de quienes operan el sistema de justicia.

También quedó clara la necesidad de que la comunidad universitaria —cualquiera que sea su formación académica— se sensibilice y tenga conocimientos elementales respecto a lo que es la violencia por razones de género y los derechos humanos de las mujeres que incidan en un cambio cultural orientado a respetar la dignidad de las mujeres, por lo que se trabajó en la formulación de este Diplomado dirigido a



todo público, el cual fue aprobado el pasado 3 de abril de 2024 en la sesión 636 del Consejo Divisional de CSH.

Es una realidad que, si bien actualmente se ofrecen varios cursos, diplomados, especialidades, maestrías e, incluso doctorados en materia de estudios feministas y de género, la oferta de cursos que transversalicen los estudios jurídicos con la perspectiva de género y de derechos humanos es mínima.

## JUSTIFICACIÓN

A inicios de la década de los 90 se develó mediáticamente en el norte del país un problema de la máxima magnitud: la violencia extrema culminada en feminicidios en contra de niñas y mujeres. Después de un diagnóstico nacional solicitado por la *Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada* de la Cámara de Diputados, pudimos enterarnos de que el problema no estaba focalizado en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, sino que aquejaba a todo el territorio mexicano.

La literatura especializada indica que el feminicidio es:

“el extremo de un continuo de terror antifemenino que incluye una cantidad de formas de abuso verbal y físico:

---

<sup>1</sup> Caputi, Janet y Russel Diana, en Radford, Jill y Russell, Diana (editoras) (2006), *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, México, UNAM, pp. 58-59.

como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), incesto y abuso sexual infantil extrafamiliar, maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el salón de clases), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (mediante la criminalización de los anticonceptivos y el aborto), psicocirugía, negación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, cirugías cosméticas y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en la muerte son feminicidios”.<sup>1</sup>

Desde aquella década, quedó patente la incompetencia por parte de las autoridades que operan los diversos órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Alejadas de la debida diligencia en sus actuaciones impactan y violentan derechos humanos básicos y fundamentales para ellas, como son tener una vida libre de violencias y el acceso a la justicia.

En 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una resolución en el caso “Caso González y otras vs. Estado Mexicano”, mejor conocido como Caso Campo Algodonero, en



el que se comprueba la revictimización que sufrieron las familias de las mujeres privadas de la vida. Las justificaciones de esta victimización secundaria se basaron en gran medida en prejuicios por parte de quienes operan el sistema de justicia penal, generados a partir de estereotipos sexistas. Por tal motivo uno de los puntos resolutive de la Sentencia de este Tribunal fue la obligación del Estado Mexicano de capacitar en materia de género y de derechos humanos con perspectiva de género, a fin de que quienes trabajan con víctimas de violencia de género se les sensibilice sobre los prejuicios sexistas y clasistas que tienen y cómo estos impactan en la vida de las niñas y mujeres.

En la referida Sentencia contra el Estado Mexicano quedó claro que éste y todos sus órganos deben cumplir con el deber de prevención de la violencia contra niñas y mujeres, acción que no se limita a la adopción de un marco jurídico ni al establecimiento de recursos judiciales formales, sino que acarrea también el deber de fortalecer la capacidad institucional de instancias judiciales para combatir el patrón de impunidad frente a casos de violencia contra las mujeres, a través de investigaciones criminales efectivas que tengan un seguimiento judicial apropiado, garantizando así una adecuada sanción y reparación.

Instrumentos internacionales como el Convenio de Estambul sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y

---

<sup>2</sup> <https://rm.coe.int/1680464e73>. Si bien no es un instrumento que haya firmado México al no formar parte del Consejo Europeo, se resalta la

la Violencia Doméstica<sup>2</sup> incluye en materia de prevención, la obligación de los Estados a incluir material didáctico sobre cuestiones de igualdad en los planes de estudio de todos los niveles de educación.

Durante más de dos décadas se han impartido cursos de capacitación en materia de género, y si bien se han notado algunos cambios, sobre todo en el ámbito legislativo al promulgarse leyes como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley General de Víctimas, lo cierto es que todavía hemos atestiguado situaciones tales como: [i] que las mujeres desconocen sus derechos; [ii] dado las estructuras patriarcales que sostienen el sistema político y jurídico en el que vivimos, la violencia en contra de las mujeres por razones de género se ha normalizado, lo que las hace vulnerables frente a contextos feminicidas; [iii] por la misma razón, en el ámbito jurídico existe una enorme resistencia a conocer cómo se aplica la perspectiva de género en la práctica jurídica.

## OBJETIVOS

### **General (perfil de las personas egresadas):**

Ofrecer a la comunidad universitaria, a profesionales del Derecho y de otras disciplinas y al público en general,

relevancia de este tipo de acciones en la erradicación del flagelo que representa la violencia machista contra las mujeres.



conocimientos orientados a sensibilizar y conocer sobre los estudios de género, los derechos humanos de las mujeres, las diversas manifestaciones de violencias que estas sufren y los mecanismos que existen en nuestro país orientados a prevenir, atender, sancionar y erradicar estas violencias, con un enfoque jurídico, de género interseccional y de derechos humanos.

#### Particulares:

- Sensibilizar y crear conciencia entre quienes asistan, sobre los efectos de la discriminación, principalmente por razones de género, en la vida de las mujeres.
- Conocer y analizar el marco jurídico internacional, regional y nacional en materia de derechos humanos de las mujeres.
- Conocer desde el ámbito jurídico, científico y humanista los distintos tipos y modalidades de violencias que viven, sufren o sobreviven las mujeres en razón de su género y de otras condiciones como edad, raza, etnia, salud y otras categorías sospechosas.
- Aprender el uso de herramientas teóricas y jurídicas indispensables para la atención de la violencia en contra de las mujeres, en diversos campos, con perspectiva de género interseccional y de derechos humanos.
- Identificar los mecanismos que existen en México orientados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

## PERSONAS DESTINATARIAS

El diplomado va dirigido a toda la comunidad universitaria (personal docente, alumnado, personal administrativo), a quienes ejercen la abogacía, a quienes operan el sistema de justicia penal, a profesionales y personas interesados/as en tener conocimientos en materia de teoría de género, feminismo, violencias de género en contra de las mujeres, principios básicos del derecho penal, procedimiento penal y argumentación con perspectiva de género, así como en la atención y solución de conflictos relacionados con la violencia en contra de las mujeres por razones de género.

## EQUIPO DOCENTE

1. **DRA. MARTA WALKYRIA TORRES FALCÓN.** Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, especialista en estudios de la mujer por El Colegio de México y doctora en ciencias sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco.

Fue subdirectora del primer Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVI) y ha colaborado con diversas organizaciones de la sociedad civil: Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Equidad de género. Ciudadanía, trabajo y familia, Género y Desarrollo (GENDES). Ha sido asesora de varios organismos del sistema de Naciones Unidas (Alto Comisionado para la Atención de los Refugiados, Alto Comisionado de Derechos Humanos, FAO) en materia de condición jurídica de las mujeres, derechos humanos y violencia de género. Ha publicado varios libros y numerosos artículos



sobre género y discriminación, violencia sexual, violencia doméstica, trata de personas y movimiento feminista.

Actualmente es profesora investigadora Titular “C” en el área de Teoría y Análisis de la Política (ATAP), del Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores (nivel 2).

**2. DRA. LILIA DEL CARMEN GRANILLO VÁZQUEZ.** Profesora Investigadora Titular del Departamento de Humanidades en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco (jubilada). Egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde cursó sus estudios de Doctorado en Literatura Española (2000), así como la Licenciatura en Lengua y Literatura Moderna, Lenguas Inglesas (1981). Realizó la Maestría en Estudios Medievales (1980) en la Universidad de York, Inglaterra. Cuenta con un Posdoctorado en Historia de América (2002) de la Universidad Pablo de Olavide, España.

Tiene más de 35 años de experiencia docente en las Divisiones de Humanidades y Ciencias Sociales, impartiendo asignaturas tanto en licenciatura como en posgrado y desarrollando una línea de investigación enfocada a la Historia literaria mexicana con perspectiva de género. Cofundadora del Seminario Divisional Estudios de Género y Violencias contra las mujeres. Su actividad como investigadora y docente la han llevado a obtener Perfil Deseable PRODEP y a fungir como responsable del Cuerpo Académico CA-UAM 105. Estudios Culturales:

Género, Lenguajes y Sustentabilidad registrado ante PRODEP-SEP.

**3. DRA. KARINA OCHOA MUÑOZ.** Actualmente es Profesora-Investigadora Titular "A"; de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, del Departamento de Sociología, División de Sociales y Humanidades. Es parte del cuerpo docente en el Doctorado en Estudios Feministas de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, División de Sociales y Humanidades. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II.

Ha colaborado con diversas organizaciones rurales en México, así como con organizaciones y colectivas feministas en América Latina. Es co-fundadora de la “RED de Feminismo/s cultura y poder. Diálogos desde el Sur,” integrante de “Decolonial International Network” (DIN) y del colectivo “La Guillotina”. Es Coordinadora del Cuerpo Académico: “Transculturalidad en zonas corpóreas, territoriales y en la cultura visual” (PRODEP), e integrante del Comité Editorial de la Revista “El Cotidiano”. Es una de las principales exponentes de los Feminismos descoloniales del Abya Yala.

**4. MTRA. DIANA MARGARITA MAGAÑA HERNÁNDEZ.** Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, Máster en Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales por la Universidad de Barcelona, España y la Universidad Autónoma Metropolitana, es doctoranda en el programa de doctorado “Libertades Públicas y Derechos Fundamentales” en la Universidad de Coruña, España, y, ha obtenido el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) por dicho



programa. Profesora-investigadora de tiempo completo en el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, en el área de concentración de Ciencias Penales y Criminológicas, ha trabajado en diversas instituciones y asociaciones de la sociedad civil, ha publicado artículos de investigación y documentos de trabajo sobre derechos humanos, derecho penal y teoría de género en diversas revistas especializadas y libros colectivos. Pertenece al grupo académico consolidado, estudios culturales, género, lenguaje y sustentabilidad, y es integrante fundadora del Seminario de Estudios de Género y Violencias contra las Mujeres de la División de CSH de la UAM-A.

**5. DRA. MARÍA SUSANA NÚÑEZ PALACIOS.** Licenciada en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestra en Derecho y Doctora en Derecho Internacional por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora Titular de Carrera Nivel C de Tiempo Completo dentro del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

**6. DR. ARTURO SOTELO GUTIÉRREZ.** Licenciado en Derecho y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Actualmente es Defensor Adjunto en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM. Ha sido integrante del grupo de Interrupción Voluntaria del Embarazo del Programa

Universitario de Bioética, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e Investigador Nacional Nivel I. Sus líneas de investigación abarcan los temas de género y justicia constitucional. En su carrera profesional ha sido docente a nivel licenciatura, maestría y doctorado en Universidades públicas y privadas; abogado postulante para la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia; investigador Jurisprudencial en el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; experto a nivel nacional en el Grupo de Trabajo de la Alerta por Violencia de Género en Veracruz por Agravio Comparado para la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación.

**7. LIC. LUIS RENÉ ALEMÁN JUÁREZ.** Licenciado en Derecho (Medalla al Mérito) por la UAM- A, estudiante de la Especialidad en Género y Derecho en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (UNAM). Es integrante fundador del Seminario Permanente de Estudios de Género y Violencias contra la Mujer, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. Consultor independiente.

Ha sido Consejero Nacional Suplente del Consejo Ciudadano para el Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud, CONSSEP, del Instituto Mexicano de la Juventud (2019); colaborador jurídico en la ONG Justicia Pro persona, perteneciente al Observatorio Nacional Ciudadano del Femicidio (2020). Ha participado en la creación de instrumentos universitarios en materia de prevención y atención de primer contacto ante casos de violencia por



razones de género y discriminación por diversidad sexual, así como Modelo de Refugio para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia. Actualmente pertenece a la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID), dependiente de COPRED. Además de ser el responsable de la Implementación del Programa de Desarrollo sobre Género y Diversidad Sexual, en la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS) de la UAM Azcapotzalco.

**8. MTRA. QUETZIQUEL FLORES VILICAÑA.** Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), profesora-investigadora titular "C" del departamento de Derecho de la UAM-A.

Pertenece a la red de docentes de América Latina y el Caribe, cuenta con estudios en pedagogía en el posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), especialista en derecho laboral y derecho transnacional del trabajo por la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), España, asimismo, se especializa en la aplicación de normas internacionales del trabajo por el Centro de Información de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de Turín.

**9. LIC. YADIRA I. ÁLVAREZ ALAMILLA.** Licenciada en Derecho por la UAM-A. Diplomada en Educación con perspectiva de género por la Universidad Autónoma de Guerrero, en Derechos Humanos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en Juicios Orales por la UAM-A. Es integrante fundadora del

Seminario de Estudios de Género y Violencias contra las Mujeres de la División de CSH de UAM-A.

Ha sido abogada litigante en pro de los derechos de las mujeres en Derecho Penal y actualmente es la Defensora de los derechos universitarios en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

**10. MTRA. LUCÍA ESTEFANIE REYES CÁRDENAS.** Abogada graduada de la Universidad Autónoma Metropolitana, con una Maestría en Política Criminal obtenida en el Posgrado en Derecho de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.

Su área de especialización se centra en la asesoría jurídica en materia penal, respaldada por una sólida experiencia de 5 años en el campo. He participado como ponente en diversos cursos y talleres relacionados con la defensa de los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva de género. Se desempeñó como coordinadora del área jurídica de Justicia Pro Persona, A.C., una organización dedicada a la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres. Actualmente labora en la subdirección de orientación de políticas de derechos humanos de la instancia ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**11. MTRA. KATHERINE MENDOZA BAUTISTA.** Maestra en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales (FLACSO). Es diplomada en Derechos Humanos y Juicio Justo, Universidad de Chile y en Protección Internacional de los Derechos Humanos del ITAM. Es licenciada en Derecho por la Escuela Libre de Derecho de



Puebla. Profesora en el INACIPE y del Poder Judicial de Guanajuato. Es profesora-investigadora en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y fue Coordinadora de Proyectos Especializados en el Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE. Cuenta con la certificación de CONOCER sobre el protocolo de Estambul y sobre el estándar de competencia de las Reglas Nelson Mandela.

Ha sido asesora externa de diversas organizaciones de la sociedad civil entre ellas: la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia. Ha sido tutora de FLACSO, los diplomados sobre derechos humanos para el poder judicial federal. Cuenta con diversos diplomados y seminarios en temas derechos humanos, violencia de género, perspectiva de género, teoría de género y feminicidio.

**12. MTRO. ABRAHAM MONTOYA VELASCO.** Lic. en Derecho por la UAM, Especialista en Género, violencia y política por la UAEM, Maestro en Política Criminal por la UNAM y Maestro en Juicio Oral y Proceso Acusatorio por el INACIPE.

Se ha desarrollado como agente del Ministerio Público en áreas especializadas de justicia para las mujeres, conferencista en el tema de violencia de género y derechos humanos de las mujeres, capacitador de policías municipales y estatales en materia de género y derechos humanos de las mujeres. Actualmente es Juez de Control del Poder Judicial del Estado de México.

**13. DR. ALEJANDRO NAVA TOVAR.** Doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa. Ha sido galardonado con la Medalla al Mérito Universitario otorgada por la UAM tanto a nivel maestría (2009) como a nivel doctorado (2014). Durante sus estudios doctorales realizó una estancia de investigación auspiciada por el Departamento de Intercambio Académico de Alemania (DAAD) en la Christian-Albrechts-Universität, de Kiel, Alemania, bajo la dirección del Prof. Dr. Robert Alexy, uno de los más importantes y reconocidos filósofos del derecho en el mundo.

Ha impartido conferencias en torno a temas de argumentación jurídica, filosofía del derecho, filosofía política y criminología en diversas Universidades de México, Alemania, Brasil, Chile, Ecuador, Italia y Suiza. Ha publicado diversos capítulos de libros, reseñas y artículos en español, inglés, portugués y alemán para revistas y editoriales de notable prestigio internacional y en cuatro idiomas (Universidad Externado de Colombia, Editorial Diego Portales, INACIPE, Marcial Pons, Forense Universitária, Revista Cubana de Derecho, Universidad Externado de Colombia, Düsseldorf University Press, Anthropos/Siglo XXI Editores, Springer y Mohr Siebeck).

Actualmente es profesor e investigador de tiempo completo en el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

**14. MTRA. GRECIA GRANADOS HERNÁNDEZ.** Licenciada en Derecho por la UAM-A, Maestra en Política Criminal por la UNAM y Maestra en Psicoterapia Psiconalítica por la





Universidad Humanitas. Cuenta con un Diplomado en Justicia Penal y Derechos Humanos.

Fue Subdirectora de Investigación en Reinserta, A.C. Durante 5 años fue servidora en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; a participado como ponente en diversos eventos académicos en la temática del sistema de justicia penal, feminicidio, justicia restaurativa. Actualmente es Profesora del Departamento de Derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana.

**15. DRA. DIANA PAOLA GRANADOS MADRIGAL.** Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, Maestra en Criminología por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Doctora en Ciencias Penales y Política Criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, con el tema de tesis “El feminicidio y la perspectiva de género.

Se desempeñó como Perita de Análisis de Contexto propuesta por el Estado Mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Servidora Pública del Ministerio Público (2000 al 31 de enero del 2018) PGJCDMX. Ayudante de Investigador a nivel nacional del Doctor León Cortiñas Peláez (expediente 6860) perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores. Ha sido docente en diversas universidades.

**16. LIC. NORMA PATRICIA GUTIÉRREZ LÓPEZ.** Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con un diplomado en intervención clínica en niños y adolescentes: psicoterapia cognitivo conductual aplicada, por el INCOSAME; en psicoterapia con enfoque feminista

interseccional, género e inclusión dentro de salud mental y género de México; cursó la maestría en sexualidad humana y género con especialidad en psicoterapia sexual con enfoque humanista existencialista, UMEP – CAS.

Se ha desempeñado como responsable del proyecto de intervención psicosocial para acompañar casos de violencia por razones de género, UAM Azcapotzalco (desde el 1/03/2022 hasta 31/12/2022), terapeuta, SRC AC (desde el 1/01/2018 hasta 28/02/2023), especialista en sexualidad, DIVERSEX (desde 1/06/2018 hasta 15/09/2019), voluntaria Prosexhum, UNAM (desde 1/2/2016 hasta 01/07/2017), auxiliar de Terapeuta Infantil Clínica De Tratamiento Y Diagnostico Infantil (desde 15/10/2014 hasta 1/11/2016).

**17. LIC. ROCÍO GUADALUPE PADILLA SAUCEDO.** Licenciada en Derecho por la UNAM. Ha cursado diversos Diplomados en materia de género, políticas públicas y derechos humanos. Actualmente cursa la Especialidad en Género y Derecho en la UNAM. Cuenta con tres certificaciones en diversas competencias por parte de el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Su práctica profesional la ha hecho en instancias rectoras de la política nacional en materia de igualdad, así como en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres. Laboró en el Instituto Politécnico Nacional para desarrollar e implementar estrategias, proyectos y acciones desde la perspectiva de derechos humanos e interseccional, que promuevan la transformación cultural con la finalidad de tener un impacto para la recomposición del



tejido social. Actualmente es titular de la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS) en UAM-Azcapotzalco.

**18. DRA. IRIS ROCÍO SANTILLÁN RAMÍREZ.** Licenciada en Derecho por la UAM-A, es Master en Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales por la Universidad de Barcelona, Maestra en Criminología y Doctora en Ciencias Penales con especialidad en Criminología y Política Criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Es Profesora e Investigadora Titular nivel C de tiempo completo, Investigadora Nacional nivel I, Miembro de Número de la Academia Mexicana de Criminología, forma parte de la Red de Investigación de Violencias de la UAM y de la Red Nacional para la Consolidación del Estado de Derecho y el Sistema de Justicia Penal (ANUIES) y desde finales de 2018 es responsable e integrante fundadora del Seminario de Estudios de Género y Violencias contra las Mujeres de la División de CSH de UAM-A.

Desde hace 20 años sus líneas de investigación han sido la violencia contra las mujeres por razones de género, delitos sexuales y derechos humanos de las mujeres. Tiene diversos artículos publicados en revistas y libros nacionales y extranjeros. Ha impartido más de 100 conferencias a nivel nacional e internacional.

En 2015 el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal le entregó la Medalla Omecíhuatl por su desempeño en pro de los derechos humanos de las mujeres. Formó parte del Grupo de Trabajo para la activación de la primera Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México. De enero a junio de 2021 se

desempeñó como Defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

## CONFERENCISTAS

**1. DR. CÉSAR FEDERICO LEFRANC WEEGAN.** Doctor cum laude en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona, realizó una estancia posdoctoral auspiciada por CONACYT en la UAM, haciendo investigación sobre las relaciones posibles entre la ética, la epistemología y las tecnologías. Es integrante de los Comités Doctorales, de la UNAM y del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Investigador Nacional nivel II y catedrático de posgrado en universidades públicas y privadas, como, la Universidad Marista, la Universidad Modelo, la Universidad Autónoma de Yucatán y la UNAM, entre otras. Adscrito actualmente a la Universidad Marista de Mérida donde es investigador de tiempo completo.

Sus indagaciones más recientes remiten a una dignidad humana acompañada, y se aborda desde la fenomenología, tratando de contribuir al desarrollo de una veta latinoamericana de la misma.

**2. DRA. RAQUEL GÜERECA TORRES.** Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, Maestra en Estudios Políticos y Sociales, y Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva, todos por la UNAM con Mención Honorífica.

Actualmente es Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma adscrita al Departamento de Procesos Sociales, donde pertenece al Área



de Investigación “Procesos Sociales, Políticos e Instituciones” (PSPI). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I) y Perfil Deseable de PRODEP. Es integrante fundadora y coordinadora de la Red de Investigación en materia de Violencias. Integrante del GIM de la 2ª Alerta por Violencia de Género en el Estado de México por Desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.

**3. MTRA. SAYURI HERRERA.** Maestra en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana. Licenciada en Derecho por la UNAM, y en Psicología por la UAM. Tiene una destacada trayectoria en el acompañamiento y defensa a víctimas de graves violaciones a Derechos Humanos: feminicidio, tortura y ejecución extrajudicial.

En el ámbito profesional, coordinó el área de defensa del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, y fue asesora jurídica del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en la defensa de víctimas de violencia de género. En 2008 fue galardonada con la medalla Omecíhuatl por su contribución en la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres. Fue la primera fiscal especializada para la investigación del delito de feminicidio en la Ciudad de México, seleccionada por convocatoria pública. Actualmente es coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

**4. MTRA. GERU APARICIO AVIÑA.** Psicóloga Clínica, por la UNAM, Maestra en Victimología; por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Feminista, Defensora de Derechos Humanos; Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos

por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Doctorante en Derechos Humanos con el protocolo de investigación “Un Abordaje Victimológico para la Reparación del Daño en el Abuso y Violación sexual”.

Fundadora de la Consultoría Resarcire®, Académica e Investigadora Nacional por el INACIPE, en el Grupo Interdisciplinario de Trabajo para el seguimiento de la Alerta de Violencia De Género del Estado de Quintana Roo y para la solicitud de la Alerta de Violencia De Género del Estado de México II por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres. Asesora Técnica para diversas Instituciones Públicas a nivel Federal, Estatal y Municipal, para Asociaciones Civiles, Colectivos y Activistas en el litigio estratégico representando a personas víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.

## ESTRUCTURA

El Diplomado está conformado por cinco módulos, cuyas clases se impartirán durante dos trimestres, de manera semanal los siguientes días: viernes de las 17.00 a las 19.00 horas y sábados de 9.30 a 12.30 horas.

Carga horaria total: 117 horas.

Se hará uso de un aula virtual, para lo cual es indispensable que se cuente con una cuenta correo electrónico, de preferencia de gmail.



## **MÓDULO I. Teoría e historia del feminismo.**

Duración: 24 horas

Objetivo: Sensibilizar y crear conciencia entre quienes asistan, sobre los efectos de la discriminación, principalmente por razones de género, en la vida de las mujeres.

- 1.1 Historia de los movimientos sociales de las mujeres.
- 1.2 Conceptos básicos de la teoría de género y epistemología feminista
- 1.3 Ética feminista.
- 1.4 Feminismo decolonial.
- 1.5 El género como mecanismo de control social.

## **MÓDULO II. Derechos humanos de las mujeres.**

Duración: 10.5 horas

Objetivo: Conocer y analizar el marco jurídico internacional, regional y nacional en materia de derechos humanos de las mujeres.

- 2.1. Justicia, igualdad y sexismos.
- 2.2. Marco normativo internacional e interamericano de los derechos de las mujeres
- 2.3. Marco normativo nacional de los derechos de las mujeres.

## **MÓDULO III. Modalidades y tipos de Violencias contra las mujeres**

37.5 horas

- 3.1 Violencia familiar y en el noviazgo
- 3.2 Violencia escolar y docente
- 3.3 Violencia laboral
- 3.4 Violencia en la comunidad, institucional, mediática y política
- 3.5 Violencia digital
- 3.6 Violencia sexual y feminicida

## **MÓDULO IV. Acceso a la justicia con perspectiva de género**

Duración: 31.5 horas

- 4.1 La importancia de la Sentencia “González y otras”.
- 4.2 Principios básicos de la teoría del delito con perspectiva de género
- 4.3 Argumentación jurídica con perspectiva de género
- 4.4 Procedimiento penal con perspectiva de género
- 4.5 Falacias y género
- 4.6 Justicia restaurativa con perspectiva de género

## **MÓDULO V. Atención a las personas denunciantes y víctimas de la violencia por razones de género.**

Duración: 13.5 horas

- 5.1 Mecanismos de atención a víctimas de violencia por razones de género.
- 5.2 Mecanismos para prevenir, atender y sancionar las violencias en las IES.
- 5.3 Primeros auxilios psicológicos a las víctimas de violencia por razones de género.



## MODALIDADES y FORMAS DE PAGO

A partir del segundo módulo, durante el desarrollo del Diplomado se impartirán conferencias magistrales de 1.5 horas. En total serán cuatro.

### INSCRIPCIONES

Las personas interesadas deberán requisitar:

- Formato de inscripción, carta de exposición de motivos y semblanza curricular (<https://forms.gle/2wd3FZmxi2gXLJc49>)

Una vez que haya sido admitida/o, debe enviar al correo: [dipgeneroyjusticia@mail.com](mailto:dipgeneroyjusticia@mail.com):

- Comprobante de pago.

Las personas con alguna condición de vulnerabilidad pueden acceder a una beca, previa valoración de la Coordinación del Diplomado.

**Pago en 2 cuotas**  
La 1ª al momento de la inscripción (antes del de mayo).  
La 2ª: del F al 22 de julio de 2024.

**Pago en una exhibición (antes del 15 de julio de 2024)**  
**10% de descuento**

<b>Comunidad UAM (alumnado, profesorado y personal administrativo)</b>	\$3,500.00 Cada cuota de \$1,750.00.	\$3,150.00
<b>Personas egresadas con credencial vigente.</b>	\$4,500.00 Cada cuota de \$2,250.00.	\$4,050.00
<b>Estudiantado y profesorado de otras universidades con credencial vigente.</b>	\$4,500.00 Cada cuota de \$2,250.00	\$4,050.00
<b>Personas externas</b>	\$5,000.00 Cada cuota de \$2,500.00.	\$4,500.00



## PAGO

### Transferencia Bancaria

#### BANAMEX

Número de Cuenta	4166435
Sucursal	246
CLABE INTERBANCARIA	002180024641664356

En el **concepto** deberá escribir **“NOMBRE DEL SOLICITANTE Y AEVE202400114”**

Enviar el comprobante de pago a la siguiente dirección:  
[dipgeneroyjusticia@gmail.com](mailto:dipgeneroyjusticia@gmail.com)

## FACTURACIÓN

- Constancia de Situación Fiscal Actualizada en caso de tener más de un régimen deberá especificar al que va dirigida la factura.
- Comprobante de pago.

Tendrá un máximo de **2 días para enviar los documentos** siempre y cuando el pago no se efectuó el último día del mes. Lo anterior deberá mandarlo al siguiente correo: [dipgeneroyjusticia@gmail.com](mailto:dipgeneroyjusticia@gmail.com)

## IMPORTANTE

Las facturas se emitirán de acuerdo con el monto transferido o depositado y en el mes en que se llevo a cabo dicha operación bancaria.

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Cómo debo inscribirme?

Es importante que se haga a través del formulario <https://forms.gle/2wd3FZmxi2gXLJc49>, en el cual se encuentra la cédula de inscripción, debe subir la carta de exposición de motivos y su semblanza curricular.

En caso alguna complicación favor de enviar un correo a [dipgeneroyjusticia@mail.com](mailto:dipgeneroyjusticia@mail.com), en donde recibirá asistencia.

### ¿Cómo saber que he sido admitida/o y así realizar mi pago?

Recibirá un correo electrónico de [dipgeneroyjusticia@mail.com](mailto:dipgeneroyjusticia@mail.com), en el cual se hará la notificación correspondiente.

### ¿Cuándo dan inicio las clases y cuándo terminan?

Las clases respetarán el calendario UAM, por lo que se impartirán en dos trimestres (24P y 24O). Darán inicio el viernes 19 de julio de 2024 y terminarán el 18 de enero de 2025.



### **¿Cómo podré acceder a tomar las sesiones?**

Las clases y conferencias se impartirán a través de la plataforma Zoom de la UAM. Así mismo, habrá un aula virtual a la cual se le dará de alta, para lo cual será necesario contar con:

- Comunidad UAM: número de matrícula o de empleado/a.
- Personas externas: un correo electrónico (de preferencia gmail).

### **¿Cuáles son los requisitos para acreditar el diplomado?**

Quienes participen en el Diplomado, deberán tener un 80% de asistencia y obtener una calificación mínima de siete en los cuestionarios que se llevarán a cabo en el aula virtual.

### **¿Obtendré un diploma al finalizar el curso?**

Sí, un diploma digital expedido por el Seminario de Estudios de Género y Violencias contra las Mujeres, el Departamento de Derecho y la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, el cual no tendrá costo.